

desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de diciembre, y hora de las diez treinta, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—En el caso de que cualquiera de los anteriores señalamientos coincidiera con día festivo se trasladará la celebración de la respectiva subasta al día siguiente hábil, sin que sea necesaria la publicación de nuevos edictos.

Décima.—Se hace saber a las personas que deseen participar en las subastas, aquí señaladas, que deberán identificarse documentalmentemente en forma; y de tratarse de persona jurídica, deberá comparecer necesariamente su legal representación con exhibición, además, del documento nacional de identidad, de copia autorizada de escritura notarial en la que expresamente se le faculte para realizar actos de disposición patrimonial y participar en subasta pública judicial para la adjudicación a su favor de inmuebles; y de tratarse de representantes procesales o Procuradores, no bastará la asistencia de Oficial habilitado, siendo necesario que aquel Procurador esté expresamente facultado para realizar actos de disposición patrimonial, no bastando simple poder general para pleitos.

Y para que conste y sirva de notificación y citación suficiente a los demandados en caso de encontrarse en ignorado paradero, y en el supuesto de no poder verificar su notificación y citación en la forma establecida en los artículos 260 y siguiente de la Ley de Enjuiciamiento Civil y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», expido y firmo el presente en Madrid a 14 de septiembre de 1999.—La Secretaria, Carmen Gamiz Valencia.—38.701.

MADRID

Edicto

Doña Inmaculada Vacas Hermida, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 60 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 368/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Saturnino Mestre Ortí, doña Petra García Folgueiras y doña María del Carmen García Laca, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de noviembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2657, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de diciembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de enero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Vivienda sita en la calle Ciudad Real, número 12, primero derecha, en Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid, al tomo 1.526, libro 1.407, folio 219, finca número 9.652, cuyo valor asciende a la cantidad de 20.685.000 pesetas.

Dado en Madrid a 15 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Inmaculada Vacas Hermida.—El Secretario.—38.620.

MAHÓN

Edicto

La Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mahón,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 249/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, representada por la Procuradora doña Montserrat Miró Martí, contra don José P. Caneda Rodríguez y doña Carmen Nieves Vieites, en reclamación de 9.051.316 pesetas de principal, más las señaladas por intereses y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a tercera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

1.^a Urbana. Departamento 12. Vivienda sita en la tercera planta alzada del edificio sito en Es Castell. Tiene su acceso desde la calle Buen Aire, por puerta número 6, zaguán y escalera comunes. Mide 45,50 metros cuadrados, más 6 metros cuadrados de terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.755, folio 120, finca 2.947.

2.^a Urbana. Número 19. Piso vivienda señalado con letra D, situado en la planta primera del edificio que luego se refiere, sin contar con la baja, en el cuerpo de edificación que se accede por la calle Stuart. Se designa como número 125, 1.^o D. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.653, folio 123, finca 5.762.

3.^a Urbana. Número 15. Plaza de garaje identificada como número 12, situada en la planta baja del edificio que luego se dirá, con acceso a través del patio común de uso restringido de los titulares de plazas de garaje. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.572, folio 135, finca 5.219.

La tercera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Fort de L'Eau, número 46, el día 16 de noviembre de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de: Finca 5.762 por la cantidad de 8.157.750 pesetas; finca 2.947 por la cantidad de 4.219.500 pesetas, y la finca 5.219 por la cantidad de 703.500 pesetas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta del Juzgado del Banco Bilbao Vizcaya, número 10000-2, clave 0431, clave de procedimiento 18, número 00249/1997, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que el día señalado para la subasta sea festivo, se trasladará su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil.

Y sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio de los demandados, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; de no ser hallados en él, este edicto servirá igualmente para notificar a los deudores el señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Mahón a 3 de septiembre de 1999.—La Juez accidental.—El Secretario.—38.617.

MÁLAGA

Edicto

Don Eusebio Aparicio Auñón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga,

Hago saber: que en este Juzgado se tramitan al número 768/1994 autos de juicio de conciliación, a instancia de «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», contra don Santiago Reina Muñoz y doña Rosa García Barroso, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, el bien embargado a la parte ejecutada y que después se dirá, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de noviembre de 1999, a las diez quince horas, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán. Y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera, para lo que se señala el día 16 de diciembre de 1999, a las diez quince horas, para la segunda, y el día 20 de enero de 2000, a la diez quince horas, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Larios, número 8, de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: «Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga. Concepto: Subasta, número de procedimiento 768/94», y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente.

No se admitirá el depósito de dinero en metálico en la Mesa del Juzgado.

Segunda.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada